

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío., Mayo Doce de dos mil veintidós

PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2021-00262-00.

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a despacho del señor Juez, solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, mediante el cual solicita se ordene el emplazamiento del demandado señor JOSE EDISON QUINTERO JARAMILLO y por consiguiente nombramiento de curador ad-lítem. (Archivo No.10). Informo que una vez remitido citación y aviso, este no compareció a notificarse por ninguno de los medios dispuestos para ello. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede y conforme a petición elevada por el apoderado de la parte actora, mediante escrito obrante en archivo No.10, además y teniendo en cuenta que el demandado señor JOSE EDISON QUINTERO, no compareció a notificarse del auto admisorio de la demanda, SE ORDENA su emplazamiento.

Por lo anterior y conforme a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto 806 de 2020, se DISPONE la inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Una vez hecho lo anterior y surtido el término correspondiente al registro, se designará curador ad-lítem al demandado.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

12/05/2022

Caf

Firmado Por:

***Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d004713b3e5fc505202363f688fc30abbb8fb6eb772561db4e858b7ee766f60d

Documento generado en 31/05/2022 10:28:15 AM

***Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***